

1

Dn Josef Antonio de la Rúa Bedel, llama
reio a Claustro pleno para mañana Lunes
ala diez de la mañana, para nombrar un Ju-
ez & concurso y a las oposiciones ala Catedra
de Prima de Medicina por haber fallecido
uno solo q. estaban nombrados. Para dar
parte ala Univ. de haberse concluido el ter-
mino de los edictos y a la Preceptoría vacan-
te de Gramatica en esta Univ. y pasar al nom-
bramto de Juezes de concurso. Para ver un
memorial de Sr. Josef Dolt, ~~curante~~ cur-
sante en esta Univ. para q. se le habilite
a efecto de probar curso en Leyes el tiempo
q. por equivocacion asistió ala Catedra de
Jurica en el principio de este curso, y poder
hacer la prueba de él en Leyes = Quedarbo
a Claustro & ~~Catedra~~ ^{Preceptoría} y a ver lo acordado
por la Junta de pleitos en el asunto sobre
cuentas dadas por la viuda de Dn. Josef Ha-
pata Adm. q. fue de la Univ. en la villa
de Medina del Campo: Para que este Cla-
ustro se viva declarar si la mitad de la
renta señalada al Sr. Don Marcos por la
enseñanza de la Jurica en Claustro de
27 de febrero de este año, debe entenderse
respecto del curso proximo pasado mediante
aq. no contra del acuerdo de dho Claustro, y
sobre todo resolver lo mas conveniente.
Nadie falta, fha Domingo 9 de Mayo de
1819 =

J. de L. de P. de P.
Rector



10

Junta de Dom. on de 6 de Mayo de 1819

Que el Claustro de Sres. Diputados se sirva declarar, si la mitad de la renta señalada al Sr. D. Marcos por la censiñanza de la Quimica en Claustro de 19 de febrero de este año, debe entenderse respecto del curso proximo pasado, mediante a q. no consta del acuerdo de dho Claustro.

Alfonso Bafols



Dr. J. P. ...

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

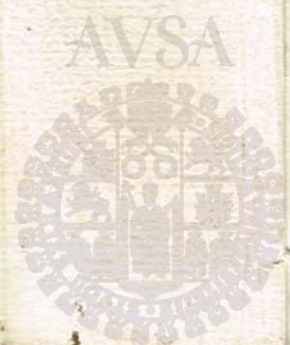
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..



Acto. y En Claustro pleno, para ver lo acordado por la I.^a
de Dispensas, sobre la s.licitud de D.^o Carlos Campal,
y D.^o Manuel Batramonde, relativa a lo que se
les dispensa con sus respectivos abstruidos, mediante
el servicio ulterior. fecha ut supra.

Jos^o Valverde
Rector





SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- * Ayuso
- * Hinojosa,
- * Mota.
- * Alvarez.
- * Mintegui.
- * Pando.
- * Barcena
- quit* * Ocana
- * Cea.
- * Cortés.
- * Ramos.
- * Cantero.
- * Castañón,
- Nuñez.
- * Mayo.
- * Zitarain.
- * Alvarez.
- * Delgado.
- * Rafols.
- Bermejo.
- Leon.
- Quadrado.
- Kiestra.
- Santos.
- * Alonso.
- * Sanchez.
- * Dominguez.
- Concha.
- * Marcos.
- * Fuentes.
- * Peyro.
- Roman.
- Fernandez.
- Azes.
- Rodrigo.
- Hernandez.
- Vinuesa.
- * Mena.
- Carrasco.
- Perez Vime.
- Salas.
- * Diez.

- Barba.
- Piñuela.
- * Limia.
- Jauregui.
- Magarinos.
- Fernandez.
- Huebra.
- Rodriguez Villar.
- Bustos.
- Pabon.
- Gonzalez.
- *Martin*
- *Monero*
- *Moralada*
- *Velasco*
- *Barrio*
- *Perez*
- *Larrazandi*
- *Enriquez*
- *Hernandez*
- *Bua*
- * Maestre.
- Montes.
- * Ruiz,
- * Perez.
- Cisneros.
- Texado.
- Seoane.
- Rodriguez
- Rival*
- * Ortiz.
- * Garcia.
- * Martel.
- * Cortés.
- * Sampelayo.

Tres Diputados

Vivanco

Moyano

Prof. de la Catedral
de Medicina

Vinuesa

Vn. Sr. D. Sampelayo

Viquez

AVSA



de la Universidad de Salamanca con licencia
propia de D. Juan de Pineda en el
Adm. de Medicina, en el día
en la que se dio la presente
continuar a estudiar este
neg. y q. el p. de estudio
al q. se propone se efectue
por la de ~~la~~ D. Juan de Pineda
cuyo año era veniente en
la de Pineda de la de
salva

que el año de 1719
se acuerda de lo q. se dio de
se acuerda de lo q. se dio de
como se dio de lo q. se dio de
se acuerda de lo q. se dio de
se acuerda de lo q. se dio de
se acuerda de lo q. se dio de



Mafols, le negoci la yda -

En mi vancher y Dominguez lo mismo y en esto con-
vino todo la Univ. en voce tomando con-
a lo qe informaron los señ. Cat. de Fidei
donde decia haberse presentado, y el Sr. D. Juan
voto en la Cat. de Institucio. Civil, y sea
se el otro.

Compu

pto

En segund se leio la Jtva de Diposic. de Curros de
este dia por la qe baxo la aprobac. del Cham.
se ha dispuesto dos curros en la facultad de
Medicina a D. Carlos Caspall, por ser
qe sirvio en la guerra en el tyo de la rebel.
Incom. y aydo la qe informo la Jtva el
mesmo qe presenta el Doctor J. de Pano
a votar en la forma supm.



Sea como lo dice la Jtva median-
te el servicio hecho -

Mafols en el punto qe ayca el Colegio Medico
propone para la cur. de Diposic.
Y en esto

AVSA



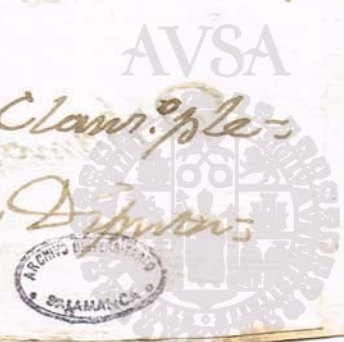
En voce conuenio en Ymo. = Heare el
aun. 9. 5. 11

6.º pto En seguida se leyo lo acordado por la
Jta. de Diputación de Curios de este día dñi:
- Poniendo dos curios en leyes a D. Juan?
Bahamonde Curioso q. fue a esta
Ymo. por el servicio militar q. ha
prestado en la guerra pasada
con la Francia; y oyo el memorial
y lo q. informo dha Jta. se paso en
votos en la forma siguiente

Cen: Yta. Jta.
Cartero y Carteron. 2.º Zatarain, no vota:
Dafos: le concese la grad. = Juan N. W. Do-
minguez q.; y en esto conuenio en Ymo.
verdad = Heare el aun. 9. 6

Clam. de Diputados

En seguida se levantó el Clam. ple-
no, quedando compuesto el de Diputados



Por de los dos que se espesaron
en sus votos respectivos; y en el
informe el Sr. D. Cantero uno de los
individuos de la Junta Pleytos, del
evento en q. se hallaba el negocio so:
bre cuentas con la Guardia de D. J. de Zar
para ~~el~~ q. fue de la Guardia en
~~la Guardia de D. J.~~

La Guardia Medina del Campo, en los dife-
rentes disposiciones, y acuerdos q. se havia hecho la
propia Junta Pleytos, el despacho q. se havia
expedido a instancia de ella por el Sr. Jefe de
Medina, contra la Guardia y Tratoris de D. J. de
Medina, y los razones en q. se havia por
el Sr. Jefe de la Junta Pleytos la parca y asi
lo acordado en la celebrada en el dia 6 del presente mes de
Unaro, que para c. a la Guardia D. Gertrudis Martin
por q. dentro de un breve termino venga a contestar si los
reparos propuestos, o formar nueva cuenta por liquidar
lo q. valiere a favor de la Guardia, y en el caso de no ser
suficiente esta medida para lograr la liquidacion y pago de
deben continuarse los dilig. judiciales contra los tra-
tores, segun el estado q. en el dia tiene este negocio,
y este dia informe se paso a votar en la forma siguiente

D. Martin: No vota



Dr. Cantero: q^{de} le parece que hucurre lo q^{do} pro-
 pone la J^{ta} de Pleyto; y q^{de} lo ejecute la J^{ta}
 de Urgan^{ta}
 Dr. Cui: q^{de} se la J^{ta} de Pleyto, y se hucga lo
 q^{de} era propo^{do}

Muñoz: se conforma con lo q^{de} propone la J^{ta}
 de Pleyto, y q^{de} la conforma toda^{ta}
 la J^{ta} de Urgan^{ta}, y q^{de} continue el negocio
 como la p^{ta} anterior

Castroⁿ y^o

Sanchez: q^{de} se la J^{ta} de Pleyto

Dominguez: se conforma con lo q^{de} propone
 la J^{ta} de Pleyto, y q^{de} la execute de f^ota
 lo q^{de} propone la J^{ta} de Pleyto, en su nombre
 la dilig^{ta} extrajudicial

Marin^o y^o

Delgado: se conforma con lo q^{de} propone
 la J^{ta} de Pleyto

Barrero: q^{de} se la J^{ta} de Pleyto

Amor: q^{de} se la J^{ta} de Pleyto

Ortiz: q^{de} se la J^{ta} de Pleyto

Santibañez y^o



Y Honro y Moyeno y

Ocarin de Cano qe todo se haga por
la Jera Pleto

Worff = Heose el amero?

Proz En seguida se paso a tratar de cerca de si lo
avordado en el amero Cut. en 17 de febrero
este año en suson de qe se diera la materia
de la gratificacion conolada al subto de la

Cut. de Guimaca; howin de entenderse

Sobre la
gratificacion
al subto
de la con-
sistencia
de Guimaca

procurar qe por este curso presente y no
entenderse del pasado, de modo qe lo
avordado dar al Sr. D. Marcos subto
sea presentemente por este curso y no
mas, sin qe tenga efecto alguno retrotraer
tino, y sobre esto se paso a votar en la

forma siguiente

AVSA

D. Marcos qe se entienda qe la gratificacion
dada por el subto de la Consistencia



Debe de correr de parte de los señores en el
norte —

de curso de
Ceci; q. se entiende dada de los señores en favor
del Sr. D. Marcos, q. es quien ha explica-
do y subsistido la experiencia de suimi-
ca —

Centeno; Sumario: y q. se le debe dar efecto
retractivo =

Castellon 1/2

Zatarrin; 1/2 Sr. D. Marcos.

Maspali; q. no tiene efecto retractivo el año
a la hora =

Sanchez; q. dice tener efecto de curso dando
como dice el Sr. D. Centeno =

Ydrujo; No vota =

Barris; q. se cuenta con el curso dando
en favor del Sr. D. Marcos.

Aturi; 1/2 Sr. Castellon

Castellano 1/2

Yrreano Sr. D. Marcos

Moyano 1/2

Ormaiztegui Sr. D. Centeno

M. B. de V. = No vota el año =

AVSA



Acta del Pleno y de Diputados de 10 de Mayo de 1819 -

1. El nuevo Diputado D. Tomas Antonio Nino el juramento con arreglo a constitucion -
2. Fue elegida por merecerse a Iner de concurso de la Catedra de Clinica entre los Catedr. de Filosofia el Sr. D. Juan de S. y por sub. al Sr. D. Juan -
3. Se declararon Iner de concurso notos por la Preceptoria de Gramatica q. ha verificado vaca por fallecimiento de D. J. M. Iner de concurso de D. B. Barceinas Ocaña Pedro y por sub. a pro. Iner de concurso el Sr. D. Juan -
4. No ha lugar a la habilitacion de voto en D. J. N. Doble. Citado de leyes para pasar el curso en esta facultad, med. lo q. se ha informado por sus Cated. de Filosofia y de leyes -
5. La Universidad se conforma con los dos cursos de Medicina, q. la Sta. ha dispensado a D. Carlos Com. por, por el servicio militar, pero q. pase al Colegio Medico para q. conde quala se han de entender dispensados - La dispensa de
6. La Univ. se conforma igualmente con los dos cursos, de leyes q. ha concedido la Sta. a D. Juan Bahamonde durante de esta Universidad
7. La Univ. se conforma con lo q. propone la Sta. Plej a cerca de la Adm. de Medicina, la ratifican en facultades absolutas para continuar a deviendo negocios, y q. el caso casapudicial q. se propone ejecute por la Sta. y Adm. on deviendo esta

Acta de 10 de Mayo de 1819

Señores q. pueden nombrarse
para Jueces de Concurso y.
la oposicion a la Cat. de
Prima de Medicina.

Señores

3 Rómulo Iñiguez ya nombrado Sub. Juez.

1 Ortiz,

2 Sampelayo.

4 Alonso.

Substituto

Con los señores ya nombrados los Doctores

Macosme, juez nato.

Maxicos,

y Iñiguez Sub. J.

Quedan nombrados Jueces y. el
Concurso de Grammatica / por oposicion
a la Cat. de Leyes, y. Substituto al D.
Maraca.



Expos en Champignons et Poissons
1889 =

Argonne en Vallée
ou Digne Do 22

